



COLEGIO CHAMPAGNAT  
HERMANOS MARISTAS  
BOGOTÁ

# SIEE

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes  
**2018**

Bogotá, D.C. Colombia

*“Modificación según acta del consejo directivo del 07 de diciembre  
2017”*



## COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

El Rector del Colegio, el Consejo Académico y el Consejo Directivo del Colegio Champagnat de Bogotá, en uso de las facultades que les confiere la ley 115 de Febrero 08 de 1994 y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO

- a. Que según el decreto 1290, a partir del 1º de Enero de 2010, queda derogado el decreto 230 de fecha 11 de febrero de 2002.
- b. Que todo establecimiento educativo dentro del territorio nacional, debe definir e implementar su propio Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- c. Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el decreto 1290.

#### ACUERDA

Dar a conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), aprobado por el Consejo Académico y avalado por el Consejo Directivo, con el propósito de orientar a los miembros de la comunidad educativa, en lo referente al SIEE.

### CAPÍTULO PRIMERO: GENERALIDADES

**Artículo 1º. Definición del SIEE.** En el presente documento y en lo sucesivo, la comunidad educativa entenderá el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, como el marco legal que orienta y da cuenta de la aplicación del decreto 1290, de 16 de abril de 2009.

**Artículo 2º. El concepto de evaluación del aprendizaje en el SIEE.** La evaluación del aprendizaje se asume como el conjunto de acciones continuas, que permiten dar cuenta del progreso de los estudiantes, en relación con la adquisición de competencias básicas de las diferentes disciplinas y lenguajes, dentro de un proceso de formación permanente y como resultado del análisis de información pertinente y adecuada, que permita determinar el saber ser (lo actitudinal y lo comportamental), el saber (conocimiento declarativo) y el saber hacer en contexto (conocimiento procedimental); con el propósito de diagnosticar el tipo de aprendizaje y comprensión adquiridos; retroalimentar; crear planes de mejoramiento de enseñanza y/o aprendizaje y tomar decisiones frente a: tipos de pruebas utilizadas, promoción de estudiantes, actitudes,



intereses, creencias y conductas. En lo posible, se buscará una evaluación motivante y retadora a partir del aprender para comprender, que conduzca hacia la autonomía escolar del educando.

**Artículo 3º. Referentes internacionales y nacionales.** En lo relativo a competencias y desempeños a tener en cuenta en los procesos de evaluación del aprendizaje, se podrán tomar como referentes internacionales, los modelos establecidos por Timss y Pisa Internacional, en el ámbito nacional las pruebas Saber. Como colegio confesional, estimaremos como marco general, los lineamientos de la Misión Educativa Marista.

## **CAPÍTULO SEGUNDO: DE LAS POLÍTICAS DEL SIEE**

**Artículo 4º. Políticas institucionales para la implementación del SIEE.** Se entenderá por política en el presente reglamento, una declaración de principio o pauta, que permite orientar la toma de decisiones en el campo del SIEE. Desde esta perspectiva se asumen las siguientes políticas:

1. Los procesos de evaluación tendrán en cuenta las diferencias de desarrollo de las niñas, niños y jóvenes que se encuentran vinculados con la institución atendiendo a los siguientes énfasis: de transición a tercero se asume la fase **preparatoria para la vida** (lo lúdico, la socialización, la comprensión de la normatividad, el reconocimiento de principios básicos de lo moral y los valores propios de la comunidad Marista, que permitan la formación futura del buen cristiano y virtuoso ciudadano), de cuarto a séptimo, cumplirá la función de **fundamentación conceptual** y en los últimos grados se dedicará su esfuerzo a orientar el **proyecto de vida** de los futuros egresados (as).
2. La evaluación estará enmarcada dentro de: a) **la justicia** (centrada en el mérito); b) **la pertinencia** (relacionada con los desempeños propuestos) y c) **la validez** (sobre los juicios emitidos en correspondencia a la información recogida). En todo momento estará centrada en procesos y por ello, expresada básicamente de forma cualitativa y cuantitativa. Así mismo, privilegiará los procesos cognitivos y formativos (desarrollados en aula) sin desconocer los procesos de tipo normativo.
3. La evaluación responderá al perfil del egresado marista, mediante la correspondencia con las 8 dimensiones de formación humana indicadas en el PEI.



4. La evaluación estará centrada en la persona y orientada al ser para saber ser, al ser para saber y al ser para saber hacer.
5. La evaluación estará basada en competencias, niveles de competencia y desempeños, con la intención de promover la autonomía de los educandos.
6. La evaluación estará orientada al reconocimiento del uso del conocimiento pertinente, bajo las pautas del proyecto de emprendimiento y desarrollo del pensamiento adelantado en la institución.
7. Se tomarán como referentes en la evaluación del aprendizaje, los lineamientos de carácter nacional e internacional que permitan el movimiento flexible de los estudiantes, entre diversas instituciones pares a nivel local y global.
8. En lo posible, la evaluación permitirá la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación en los diferentes procesos de aprendizaje de los estudiantes.
9. Se permitirá la participación permanente de los miembros de la comunidad educativa, con propuestas pertinentes que contribuyan al bien común y permitan la continua renovación del presente SIEE.

### **CAPÍTULO TERCERO: DE LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SIEE**

**Artículo 5º. Criterios generales de evaluación.** Los criterios se asumen como referentes de comparación para emitir juicios de valor y su propósito es el de traducir los objetivos y políticas de evaluación. Los criterios básicos institucionales serán los siguientes:

1. De ser posible, valorar teniendo en cuenta 4 aspectos: a) partir del reconocimiento de lo que el estudiante sabe, b) reconocer dificultades en el ser para saber ser, el ser para saber y el ser para saber hacer, c) generar estrategias metodológicas que permitan los cambios requeridos en los procesos de aprendizaje, d) verificar los cambios esperados en los estudiantes.
2. La valoración y la evaluación serán sustentadas con base en registros, observaciones y análisis de la información recogida por los docentes, durante los períodos académicos que se señalen en el presente documento.



3. Valoración y evaluación tendrán como marco general, las competencias y desempeños establecidos en todas y cada una de las áreas del conocimiento escolar.
4. Valoración y evaluación tendrán en cuenta, en lo posible, las dimensiones humanas (PEI institucional), que permiten la formación integral de los estudiantes.
5. En lo posible, valoración y evaluación formativas estarán fundamentadas: a) en la heteroevaluación, para reconocer el aprendizaje de los estudiantes desde la perspectiva de terceros; b) la coevaluación, para determinar mejoras en los procesos de aprendizaje observados desde la dinámica de los grupos de trabajo y c) la autoevaluación, como forma personal de reconocer posibilidades de auto aprendizaje y autonomía en general.
6. La evaluación dará a los estudiantes la posibilidad de reflexionar críticamente acerca de la mejora de sus procesos de aprendizaje y participar activamente en la planificación de las estrategias de mejoramiento.
7. Criterios, estrategias y mecanismos de evaluación serán comunicados de manera oportuna a los estudiantes y por su intermedio, a los padres de familia, al iniciar el proceso de enseñanza aprendizaje.
8. Teniendo en cuenta que la propuesta curricular de **Proyecto** es una actividad para formar a los estudiantes desde grado décimo hacia la vida universitaria en el campo de la indagación y la investigación, en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales y ciencias básicas. Su evaluación es una nota que se asigna en cada periodo a la asignatura más comprometida con las temáticas abordadas en su proyecto y según la carrera profesional que el estudiante proyecta escoger.
9. En los grados transición del nivel preescolar se orienta la evaluación desde el enfoque pedagógico de Reggio Emilia en tres contextos principales: conversaciones dirigidas por los profesores, actividades dirigidas por los niños y tareas estructuradas en pequeños grupos. También se establece como criterio de evaluación para el avance de los procesos, la observación al final de la experiencia, muestras escritas u orales y el desempeño escolar en general durante el desarrollo de las experiencias de clase.

**Artículo 6º. Escala de valoración institucional.** La escala de valoración asumida por la institución para la emisión de juicios de valor será la siguiente:

DESEMPEÑO SUPERIOR	(DS)
DESEMPEÑO ALTO	(DA)
DESEMPEÑO BÁSICO	(DB)
DESEMPEÑO BAJO	(Db)

ESCALA	VALORACIÓN
Entre 1 y 6.9	Desempeño Bajo (Db)
Entre 7 y 7.9	Desempeño Básico (DB)
Entre 8 y 9	Desempeño Alto (DA)
Entre 9.1 y 10	Desempeño Superior (DS)

**Artículo 7º: Criterios de promoción de un grado a otro.** Los siguientes son los criterios a tener en cuenta para promover a un estudiante:

1. **Respecto a los períodos académicos:** Para los niveles de educación básica y media se promoverán a los estudiantes en una asignatura de un periodo a otro, mediante el sistema de promedios, con criterios previamente establecidos por las áreas y con atención a su intensidad horaria y el tipo de desempeño esperado de acuerdo con la anterior tabla.

**La escala de valoración para preescolar.** Busca acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, que permiten apreciar el progreso y las dificultades que se presentan durante el proceso educativo de cada estudiante, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo de cada uno, su historia, sus intereses, sus capacidades y su contexto.

Los criterios de evaluación que se encuentran enunciados en la siguiente matriz de evaluación, pretenden el desarrollo de competencias y estándares de calidad. Están determinados por los acuerdos que se establecen en la institución respecto al desempeño del estudiante en los aspectos: Saber-Saber (conceptual), Saber-Hacer (aplicación de conocimientos) Saber - Ser (actitudes y comportamientos), y Saber – Convivir (ser parte activa de la sociedad en la que está inmerso)

DIMENSIONES	PILARES	COMPETENCIAS Núcleos transversales	DESEMPEÑOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicativa</li> <li>• Personal Social (Social, ética y espiritual)</li> <li>• Cognitiva</li> <li>• Corporal</li> <li>• Estética</li> <li>• Ecológica</li> </ul>	En la educación inicial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego</li> <li>• Arte</li> <li>• Literatura</li> <li>• Exploración del medio</li> </ul>	<b>Comunicativa lingüística:</b> Hablo, escucho, leo y escribo.  <b>Social y ciudadana (interacción con el mundo físico, natural y digital desde la</b>	De acuerdo con los indicadores de logro establecidos en el plan de clase para cada periodo.



		<b>autonomía e iniciativa personal):</b> Aprendiendo a vivir juntos  <b>Competencia matemática:</b> Juega y construye la matemática	
--	--	---	--

Los lineamientos generales de los procesos curriculares y los indicadores de logro, para los distintos grados del nivel de educación preescolar, señalados por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994, dispone que los procesos sean por dimensiones del desarrollo humano, a saber: Social, cognitiva, comunicativa, corporal y artística. La comunidad Marista reagrupa en la dimensión **personal social**, la ética, social y espiritual. Y agrega la dimensión ecológica como dimensión fundamental que desarrolla el PEI del colegio, “Champagnat Ama la Tierra”

Este grupo de estudiantes, debido a sus condiciones y necesidades personales, será evaluado de acuerdo al proceso y ritmo de aprendizaje. Teniendo en cuenta que cada uno presenta características específicas, los informes serán en forma descriptiva, cualitativa y de acuerdo a los avances a nivel socio afectivo, de lenguaje, habilidades y destrezas corporales y rutinas cotidianas, se entregarán en las mismas fechas estipuladas para los demás estudiantes de la Institución

**Parágrafo primero: los períodos académicos serán acumulativos semestral y anualmente.** El valor de cada período será del 25% para un total de cuatro que sumarán un 100%. La asignatura será aprobada a partir del rango básico.

**Parágrafo segundo:** un área será aprobada cuando el estudiante demuestre desempeño básico, alto o superior en su promedio anual. En el caso de las Áreas compuestas por dos o más asignaturas, se tendrá en cuenta la ponderación para la aprobación del Área descrita en el anexo 2.

**Parágrafo tercero:** todos los estudiantes, al finalizar el primer, segundo y tercer periodo académico, participarán de una semana de superación, mejoramiento ó profundización en todas las asignaturas.

**Superación:** esta estrategia será implementada para los estudiantes que evidencien dificultades académicas en alguna asignatura y cuyo rango de valoración está ubicado entre 1 y 6.9, la finalidad de





esta, es ofrecer estrategias pedagógicas que permitan superar las dificultades evidenciadas.

**Mejoramiento:** esta estrategia se dirigirá a estudiantes cuyo rango valorativo se encuentre entre 7.0 y 8.9, tendrá la intención de consolidar los aprendizajes de los estudiantes.

**Profundización:** en esta modalidad participarán los estudiantes que tengan rangos entre 9.0 y 10, el sentido de esta estrategia es ampliar el bagaje conceptual y específico de la asignatura.

En relación con el cuarto periodo, los estudiantes que se encuentren al día con todos sus compromisos académicos iniciarán sus vacaciones una semana antes del cierre del periodo; los estudiantes con rango bajo permanecerán la última semana de éste en procesos de superación. Para esta estrategia, se establecerán horarios especiales.

Las valoraciones de estas semanas se realizarán con la misma escala institucional (1-10); la nota obtenida se promediará con la nota parcial del período respectivo. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, no se promediará la nota alcanzada en el proceso de superación, mejoramiento o profundización, cuando esta sea inferior a la nota parcial.

Es necesario aclarar que Inglés y Lengua Castellana serán independientes para los procesos de promoción, así cada una de ellas se constituye en un área.

Para Primero a Tercero se implementarán como estrategias puntuales los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de los procesos académicos de los estudiantes, los mismos se establecerán a lo largo del año escolar.

- 1 Respecto a la promoción de un grado a otro: Un estudiante será promovido de un grado al inmediatamente superior, cuando ha obtenido Desempeño Superior, Desempeño Alto o Desempeño Básico, en todos los requerimientos académicos del ser para saber y el ser para saber hacer, establecidos por cada área, y cada grado escolar objeto de promoción o cuando quede pendiente en una sola área académica. El ser para saber ser, no contará como nota acumulativa, será valorado desde lo cualitativo mediante notas expresas en los informes y boletines para dar cuenta de sus procesos actitudinales y comportamentales.
2. Un estudiante que por haber perdido dos o más áreas y no es promovido, podrá continuar durante el año siguiente en la institución en calidad de repitente. Así mismo podrá tener la opción de promoción anticipada cuando haya obtenido desempeño bajo en máximo 3





asignaturas, y podrá acceder durante el primer período académico (según cronograma definido por el Consejo Académico), siempre y cuando esté matriculado y a paz y salvo por todo concepto con la institución y cumpla con los demás requerimientos que exige el artículo 7º del decreto 1290 del 2009.

Parágrafo primero: Un estudiante solo podrá repetir el año una sola vez en la institución.

3. Un estudiante no será promovido al grado inmediatamente superior en las siguientes situaciones: a) por inasistencia justificada o injustificada del 25% de la intensidad horaria establecida en el currículo institucional (se excluye la certificación médica), b) cuando obtenga valoración de Desempeño Bajo, en dos o más áreas. Sin embargo, podrá continuar en calidad de repitente siempre y cuando esté a paz y salvo por todo concepto.

**Parágrafo 1:**

Un área compuesta por dos o más asignaturas, se considerará no promovida cuando la ponderación del área sea valorada con Desempeño bajo.

**Parágrafo 2:**

El colegio se reserva el derecho de invitar a la Ceremonia de Proclamación de Bachilleres y ceremonia de grado quinto. Por esta razón, sólo asistirán a la ceremonia los estudiantes de quinto y undécimo grado que, además de cumplir con los requisitos académicos para recibir su título (grado), hayan obtenido desempeño básico, alto o superior en cada asignatura del plan de estudios, cumplan los requisitos Convivenciales, que no hayan tenido matrícula en observación y se encuentren a Paz y Salvo con la institución por todo concepto, a más tardar dos días antes de la fecha fijada para la ceremonia.

4. **Respecto a la promoción en el nivel Preescolar:** los estudiantes de los niveles de preescolar del colegio Champagnat de Bogotá no reprobaban grados; como mecanismo que garantice un aprendizaje efectivo, de calidad y se sugiere a los padres de familia, después de un seguimiento y acompañamiento por las instancias correspondientes, la continuación al siguiente año, con el fin de madurar los procesos y alcanzar los objetivos propuestos según los estándares curriculares. Así mismo, la decisión de reiniciar un grado depende de los padres de familia.

5. **Salidas ecológicas.** Las salidas ecológicas tienen como misión proyectar el eje fundamental del PEI “Champagnat Ama la Tierra”, por tal razón, son de carácter obligatorio.

Todo estudiante debe realizar tres salidas anuales que serán valoradas en la asignatura de Salidas Ecológicas, la cual estará incluida en el boletín, dentro del componente flexible del plan de estudios, asignando una nota para los periodos II, III y IV, respectivamente. Su valoración será asignada teniendo en cuenta su asistencia, participación y comportamiento en el desarrollo de la misma.



Para su valoración se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La nota de salida ecológica será asignada por el docente acompañante y el guía correspondiente y será entregada al director de curso para ser incluida dentro del proceso evaluativo. En caso de reprobación, el guía y el docente acompañante, hablarán al terminar la excursión con el estudiante, para darle a conocer los motivos de la pérdida y orientar su proceso formativo
2. La salida ecológica se califica de 1 a 10, teniendo la misma escala valorativa de las demás disciplinas establecidas en el currículo y de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. Se asigna un desempeño superior a aquellos estudiantes cuya participación en la salida ecológica fue excepcional, integrándose en el compartir con la comunidad y el ecosistema.
  - b. Se asigna un desempeño alto a aquellos estudiantes que participan de la actividad, respetando las Indicaciones básicas de convivencia en la misma
  - c. Se asigna un desempeño básico a aquellos estudiantes que participan de la actividad de la salida ecológica pero necesita de motivaciones externas para vivenciar la integración con el ecosistema y la comunidad.
  - d. Se asigna un desempeño bajo a aquellos estudiantes que se encuentran ausentes de la actividad, o a quien presentó un comportamiento inadecuado en el desarrollo de la misma.

Se establece como desempeño general: Participa de la salida ecológica, vivenciando una experiencia de integración con el medio ambiente que lo rodea, para reconocerlo y protegerlo

Los estudiantes del grado transición del nivel preescolar, asisten a tres salidas ecológicas valoradas de manera descriptiva, informe dado dentro de la dimensión ecológica del boletín, en caso de que un estudiante falte por incapacidad médica y calamidad familiar, debe realizar salida de reposición.

3. En caso de un estudiante que sea calificado con 1.0 (uno), esta valoración persistirá hasta tanto se realice la salida de reposición por parte del educando, momento en el cual la coordinación académica y el director de curso realizará el cambio de nota.
4. Si dos salidas ecológicas coinciden en un mismo período (trátase de regulares o de reposición), las mismas se aplicarán en su orden, a los periodos asignados en este artículo.

**Artículo 8º. Criterios de promoción anticipada de un grado a otro.** Todo estudiante podrá recurrir a la solicitud de promoción anticipada mediante documento escrito dirigido al Consejo Académico, con el aval de



sus padres o acudientes y la firma de su director de curso, quien hará la valoración previa de la petición, en los siguientes casos:

1. En calidad de repitente por pérdida de año escolar según lo establecido en el numeral (2) del artículo 7º, siempre y cuando muestre la verdadera intención de recibir este beneficio y deberá hacerlo durante el primer periodo académico del año objeto de su solicitud de promoción anticipada, según el calendario establecido por el Consejo Académico.

Cuando la promoción anticipada se solicite por pérdida del año escolar, se asumirán los siguientes pasos:

1. Carta de petición dirigida al Consejo Académico de la Institución, presentada por los padres de familia o acudientes y especificando la solicitud de promoción anticipada del estudiante. La postulación se realizará posterior a la matrícula del estudiante y tendrá como plazo máximo para solicitarla, la primera semana de clases del mes de enero.
2. Presentación de los exámenes, según el calendario establecido por el Consejo Académico.
3. Publicación de resultados del proceso de promoción, atendiendo al criterio de aprobación mínimo con desempeño básico en cada una de las Áreas sujeto de evaluación.

De primero hasta grado décimo, los estudiantes pueden acceder a la promoción anticipada con un máximo de tres asignaturas reprobadas, y serán promovidos con la aprobación total de las mismas.

2. Cuando la solicitud sea de promoción por rendimiento superior del estudiante, en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, deberá pasar una carta a Consejo académico haciendo la petición y presentando como soporte un promedio acumulado de 9.0, en el quinto boletín del año anterior.

El Consejo Académico emitirá concepto escrito aceptando o negando la promoción. En caso favorable, remitirá al aceptado al coordinador académico, para orientar el proceso de promoción que no podrá superar el tiempo del primer periodo académico.

## **Artículo 9º. TIPOS Y FORMA DE EVALUACIÓN ESCOLAR**

1. **Criterios de evaluación:** la evaluación escolar se asignará de acuerdo con la valoración y descripción porcentual de las Áreas académicas (se Anexan).



2. **De los tipos de evaluación:** la evaluación se moverá de manera flexible entre los siguientes tipos: a) **por su función a cumplir** será de carácter formativa o cuantitativa, b) **por su temporalidad:** diagnóstica, procesual o de indagación y de final de síntesis, c) **por el rol o juego de interacciones** de quienes participen en ella: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.
3. **De la forma de evaluación:** podrán utilizarse todo tipo de pruebas orales, escritas y de producción, mediante actividades que resulten pertinentes con el modelo de trabajo en aula y los lineamientos establecidos en el presente sistema de evaluación.

### **Artículo 10º. Acciones de seguimiento y mejoramiento escolar.**

1. **El seguimiento escolar:** se considera como el proceso de acompañamiento, observación y registro escolar de los hechos más importantes en la formación de los educandos, desde la perspectiva de lo enseñado por el docente o por cualquiera otro agente del entorno educativo y su relación con lo aprendido y aplicado por el estudiante, desde las categorías expresadas en el artículo 14º del presente documento. En este proceso podrán participar: el Consejo Académico, las Coordinaciones, los Consejos de Evaluación de Grado, el Departamento de Psicología, los Asesores de Área, los Docentes y los Padres de Familia según el caso. En todos los tipos de intervención, se pondrá especial atención a la ayuda, la orientación y las correcciones que sean necesarias, para conseguir el mejoramiento escolar en los diferentes campos de formación de los estudiantes
2. **El mejoramiento escolar.** Llámese mejoramiento escolar, al proceso por el cual la evaluación sirve de diagnóstico, para hallar dificultades de formación en lo pedagógico, lo disposicional o en la expresión de valores maristas y así causar, mediante la intervención asertiva de los diferentes actores que participan en el proceso escolar, los cambios requeridos para pasar de un nivel de desempeño a otro superior, mejorando los resultados en los educandos. El protocolo a seguir debe aproximarse a: a) focalización del estudiante con dificultades, b) determinación del tipo de dificultad y sus causas, c) estrategia de acompañamiento que incluya el plan de mejoramiento, d) verificación de la superación de la dificultad, e) proceso de sostenibilidad del plan.
4. **Seguimiento académico en el nivel preescolar:** los elementos y estamentos que orientan, apoyan y corrigen los procesos académicos y de convivencia escolar en el nivel preescolar son:
  - Los informes de avance de manera descriptiva por periodo que se entrega a los padres de familia, que se acompañan de un Plan de Acción de Mejora cuando los estudiantes no logran avanzar según los estándares curriculares, rangos de edad y



avance grupal. El Plan de Acciones de Mejora se adecua según las necesidades de los estudiantes y se establece de manera continua durante los periodos.

- Coordinación de Preescolar como apoyo a los procesos de convivencia y académicos del área.
- Departamento de Psicorientación.
- Docentes titulares y de las demás áreas.
- Consejo de apoyo a los procesos para revisar los avances y dificultades que presentan los estudiantes.
- Consejo Académico.
- Consejo de Padres de Familia.
- Comité de Convivencia.

## **CAPÍTULO CUARTO: DEL SISTEMA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN ESCOLAR**

**Artículo 11º.** La emisión de juicios de valor en el proceso evaluativo, será el resultado de los criterios establecidos en el artículo 5º, la escala de valoración institucional del artículo 6º y los tipos y formas de evaluación mencionados en el artículo 9º de este documento.

**Artículo 12. De las competencias:** en adelante, el ser para saber ser, el ser para saber y el ser para saber hacer, estarán orientados por cinco competencias de carácter institucional, cuatro de orden cognitivo: la competencia interpretativa, la competencia explicativa, la competencia argumentativa y la competencia propositiva, y una de orden actitudinal, entendida como la disposición para relacionarse de manera asertiva consigo mismo, con los demás y con la institución. Cada competencia estará diferenciada por el tipo de habilidades y destrezas involucradas en ellas y aplicarán a todas las áreas del currículo institucional.

**Artículo 13º. De las categorías para orientar decisiones valorativas y evaluativas:** Las siguientes son las categorías para orientar las decisiones docentes frente a la escala de valoración, en cualquiera de las áreas del currículo: **a) el manejo de contenido** (en el ser para saber), **b) la adquisición de estrategias metodológicas** disciplinares y de estudio personal, **c) la aplicación de lo aprendido** (para el desarrollo del ser para saber hacer), **d) la capacidad para comunicar** el saber, como aspecto básico referencial del desarrollo integral del estudiante, **e) la disposición**, entendida como estar habitualmente preparado (aptitud) y decidido (actitud), a participar (involucrado) con gusto y con firmeza, en todos y cada uno de los procesos implicados en la formación personal, **f) el desarrollo de valores maristas** y el cultivo de las virtudes morales en general.

**Artículo 14. De los marcos de las pruebas:** en los grados de Transición a tercer grado, se implementarán pruebas mediante el esquema de las



pruebas SABER (Ciencias Naturales, matemática y español); para los grados de 4<sup>o</sup> a 7<sup>o</sup>, se tendrán en cuenta esquemas de las pruebas saber y las pruebas PISA Internacional y en los grados de 8<sup>o</sup> a 11<sup>o</sup> grados, servirán de base las pruebas Pisa (matemática, ciencias naturales, español) y las pruebas tipo SABER (matemática, física, química, biología, filosofía, historia, español e inglés). Se incluyen solamente las asignaturas que forman parte de este tipo de pruebas.

**Artículo 16. De la periodicidad de las pruebas:** las pruebas de valoración o evaluación se clasifican en: pruebas de entrada (diagnósticas), pruebas de proceso y pruebas finales). Estas últimas se realizarán al finalizar los periodos escolares estipulados en el presente reglamento, dentro de los marcos propuestos en el artículo anterior, en un solo día y de manera integrada, tal como se realizan las pruebas SABER, las pruebas PISA.

## **CAPÍTULO QUINTO: DEL REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN**

**Artículo 17<sup>o</sup>. De los medios:** La institución facilitará los medios (instrumentos, técnicas, procedimientos y logística), para garantizar la búsqueda y registro de la información requerida en todos los procesos de valoración y evaluación escolar, que den cuenta de las competencias y desempeños de los estudiantes, con el propósito de mantener informada a la comunidad educativa y a los estamentos externos que lo requieran.

**Artículo 18<sup>o</sup>. De las formas de registro:** Son formas de registro de valoración y evaluación escolar: los informes y boletines informativos, los diarios de clase, los cuadernos de campo, los registros de situaciones especiales, las planillas de notas, los portafolios, los formatos acordes con las diferentes necesidades de registro escolar, los documentos internos de carácter oficial, los registros de seguimiento y en general, todo tipo de prueba evaluativa. El Consejo Académico diseñará los instrumentos necesarios para dar cumplimiento al presente artículo, los cuales se convertirán en soporte para toma de decisiones.

**Artículo 19<sup>o</sup>. Entrega de informes a padres de familia o acudientes:** los informes de evaluación de los desempeños académicos de los acudidos, serán bimestrales. Los primeros serán **informes** para dar cuenta de los procesos y estados de los educandos. Los informes se entregarán al finalizar el primero y el tercer bimestre escolar. Cuando el estudiante no presente dificultades académicas o de comportamiento, podrá llevar personalmente sus informes a casa. Los boletines semestrales serán entregados a los padres y estudiantes de manera presencial.

**Artículo 20<sup>o</sup>. Del contenido de los informes.** Los informes darán cuenta de las áreas, las asignaturas y los niveles de desempeño alcanzados por el estudiante, formulando el juicio mediante la escala de valor asumida en el artículo 6<sup>o</sup> y la tabla de puntajes artículo 7<sup>o</sup> del presente sistema de evaluación.





## **CAPÍTULO SEXTO: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO CHAMPAGNAT DE BOGOTÁ**

**Artículo 21.** Son responsabilidades del Colegio Champagnat de Bogotá en lo estipulado en el presente sistema de evaluación:

**1. Respetto a las políticas:** a) crear, revisar y aprobar las políticas institucionales, relacionadas con el SIEE; b) organizar la fase de implementación (comunicación, cumplimiento y generación de excepciones de las políticas asumidas); c) diseñar la fase de seguimiento (concienciación, monitoreo, cumplimiento y mantenimiento de las políticas) y d) prever la fase de eliminación o retiro de las políticas (por imposibilidad de cumplimiento, por su inconveniencia, por caducidad, etc.).

**2. Respetto a la organización e implementación del SIEE:** desde el Consejo Académico velar por la dinámica asertiva del SIEE.

**3. Del sistema de valoración y evaluación escolar:** establecer desde el Consejo Académico una comisión para asesorar y acompañar a las áreas en la búsqueda de competencias, niveles de competencia, categorías y pruebas del proceso de evaluación.

**4. Del registro escolar:** Conformar una comisión en el Consejo Académico para hacer el seguimiento a los registros evaluativos llevados por los docentes y orientar los cambios e innovaciones que sean necesarios para garantizar una información adecuada a estudiantes y padres de familia.

**5. De la complementariedad del SIEE y del PEI:** una comisión del Consejo Académico, estudiará el impacto del nuevo sistema de evaluación en el ámbito curricular, para incorporar con sentido pedagógico el SIEE, al Proyecto Educativo Institucional.

**6. De los Consejos de evaluación:** el Consejo Académico creará, organizará y reglamentará los consejos de evaluación por grado, para realizar el seguimiento de los procesos evaluativos de los estudiantes, reconocer dificultades, fortalezas y promover planes de mejoramiento.

Para la sección preescolar, bajo esta figura, el Colegio Champagnat genera la herramienta de participación de los padres de familia, da apertura a un espacio de reflexión conjunta para reorientar los procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

**7. De los reclamos por evaluación:** El Consejo Académico establecerá el procedimiento a seguir en caso de reclamación de procesos de evaluación.

**8. De reclamos por promoción:** En caso de reclamación por promoción de un grado a otro inmediatamente superior (formal o anticipada), será el





Consejo Académico en pleno, el responsable de resolver la situación al estudiante.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

**Artículo 22. Derechos de los estudiantes:** son derechos de los estudiantes legalmente matriculados en el Colegio Champagnat de Bogotá:

### **1. En los aspectos de evaluación:**

- a. Ser evaluados según su mérito, con evaluaciones pertinentes y adecuadas.
- b. Conocer con anterioridad el proceso de evaluación en lo relacionado con competencias, niveles de desempeño, estrategias y procedimientos a utilizar para emitir los juicios de valor.
- c. Conocer de manera oportuna acerca de las evaluaciones a realizar dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- d. Recibir la ayuda necesaria por parte de los docentes, padres de familia y consejo de evaluación, para facilitar la superación de sus dificultades académicas y/o comportamentales.
- e. Conocer dentro de los 7 días hábiles posteriores a las pruebas valorativas, los resultados de sus evaluaciones.
- f. Ser escuchado en sus reclamaciones por parte del docente de la materia.

**2. En los aspectos de la representación:** formar parte, previos requisitos, del Consejo de Evaluación por Grado establecido en el presente sistema de evaluación.

**Artículo 23. Deberes de los estudiantes:** son deberes de los estudiantes legalmente matriculados en el Colegio Champagnat de Bogotá:

1. Prepararse en los ámbitos declarativos, procedimentales y actitudinales requeridos para obtener éxito en sus procesos valorativos y evaluativos.
2. Diligenciar la agenda escolar Marista de responsabilidades escolares, debidamente firmada por sus padres de familia o acudientes (trabajos, valoraciones, evaluaciones, presentaciones, etc.).
3. Hacer uso adecuado de los recursos que le brinda la institución y el entorno, para optimizar su preparación y formación integral.
4. Descartar cualquier tipo de fraude para engañarse a sí mismo y a los



- demás.
5. Cumplir con calidad y dentro de los tiempos asignados, sus actividades complementarias de mejoramiento escolar.
  6. En caso de reclamaciones, hacerlas respetuosamente.

## **CAPÍTULO OCTAVO: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

**Artículo 24. Derechos de los padres de familia:** son derechos de los padres de familia o acudientes de estudiantes legalmente matriculados en el colegio Champagnat de Bogotá:

- 1 Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes en cuanto a los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción al comenzar el año escolar.
- 2 Recibir los informes periódicos de evaluación, recomendaciones y observaciones que sean pertinentes para apoyar el proceso formativo de su hijo o acudido.
- 3 Recibir oportuna respuesta y orientación acerca de inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos o acudidos
- 4 Participar, por delegación de los padres de familia del curso a que pertenece su hijo o acudido, en el Consejo de Evaluación por grado, establecido en el artículo 21 numeral 6 de este reglamento.
- 5 En caso de reclamaciones, hacerlo respetuosamente dentro de los marcos del manual de convivencia y del presente sistema de evaluación.

**Artículo 25. Deberes de los padres de familia:** son deberes de los padres de familia o acudientes, de estudiantes legalmente matriculados en el colegio Champagnat de Bogotá:

- a. Acompañar el proceso evaluativo de sus hijos o acudidos, en apoyo a los docentes y demás instancias comprometidas con la formación de los estudiantes.
- b. Mantenerse informado sobre el rendimiento académico y actitudinal de sus hijos o acudidos y participar en las acciones de mejoramiento cuando las mismas lo requieran.
- c. Hacer sugerencias procedentes acorde con las normas vigentes, para contribuir al mejoramiento y cualificación de la educación de sus hijos o acudidos.
- d. Acudir por voluntad propia por lo menos una vez por semestre, en los espacios y tiempos estipulados por la institución para enterarse de los avances y dificultades de sus hijos o acudidos.



- e. Participar en el Consejo de Evaluación por Grado por delegación de los padres de familia de manera responsable y proyectiva.
- f. Contribuir solidariamente con la institución educativa en la formación integral de sus hijos o acudidos, en lo referente a los compromisos adquiridos con cada uno de los estamentos institucionales, mediante el seguimiento de la agenda de compromisos académicos de sus hijos o acudidos.
- g. Poner en conocimiento de los docentes directores de curso las dificultades observadas en casa respecto al rendimiento escolar de sus hijos o acudidos.

## **CAPÍTULO NOVENO: CONSIDERACIONES FINALES**

**Artículo 26. Del nombramiento de comisiones:** El Consejo Académico nombrará las siguientes comisiones para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente sistema de evaluación:

- 1 Una comisión permanente para hacer el seguimiento, facilitar procesos de actualización y/o de cambio del SIEE, cuando la situación lo amerite. Los cambios propuestos no podrán entrar en vigencia sin previa aprobación del Consejo Académico y el aval del Consejo Directivo.
- 2 El Consejo Académico nombrará una comisión para formalizar la inclusión del SIEE al PEI de la institución, teniendo en cuenta los cambios que pudieran originarse en el plan de estudios, los horarios y otros ámbitos curriculares.
- 3 El Consejo Académico nombrará una comisión para realizar estudios relacionados con las formas de evaluación nacional e internacional, con el propósito de mantener el SIEE actualizado y competitivamente activo.
- 4 El Consejo Académico de la institución creará una comisión para establecer los diferentes mecanismos y procedimientos del registro o historial de los estudiantes desde lo académico y actitudinal.

**Artículo 27.** La participación de los diferentes estamentos en el seguimiento del SIEE, se logrará a partir de una mesa de trabajo que se convocará cada año en el mes de Septiembre, mientras permanezca en vigencia el decreto 1290 y por consecuencia el presente sistema de evaluación.

**Artículo 28.** El presente sistema de evaluación se socializará a la comunidad educativa de las siguientes formas: a) por la página Web del colegio, b) mediante charlas de orientación con los estudiantes durante la primera semana escolar de 2014.



**Artículo 29.** El presente sistema de evaluación entra en vigencia por acto administrativo, mediante resolución rectoral 001 de 15 de Enero de 2010. Podrá ser reformado anualmente, cuando las circunstancias así lo demanden, por el Consejo Académico Institucional con el aval del Consejo Directivo. Su derogación dependerá de la vigencia del decreto 1290 que le dio origen.



## ANEXO 1. Criterios de evaluación por Áreas Académicas

<b>ÁREA: NÚCLEO COMÚN (GRADOS 1° A 3°)</b>	
<b>Asignaturas: Ciencias Naturales, Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Sociales.</b>	
<b>Grados</b>	<b>Criterios</b>
1° a 3°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas específicas (escritas u orales) *</li> <li>Participación en clase</li> <li>Tareas y socialización</li> <li>Participación y trabajo</li> </ul> <p>* Cuando un estudiante no pueda realizar una prueba escrita, diferente a la bimestral, la realizará según el criterio de cada docente.</p>
<b>ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	
<b>Asignaturas: Teatro, Artes Plásticas, Música y Danzas.</b>	
<b>Grados</b>	<b>Criterios</b>
1° a 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo conceptual 25%</li> <li>Trabajo procedimental - en interpretación 25%</li> <li>Trabajo procedimental - puesta en escena 25%</li> <li>Actitudinales 25%</li> </ul>
<b>ÁREA: INGLÉS</b>	
<b>Asignatura: Inglés</b>	
<b>Grados</b>	<b>Criterios</b>
1° a 11°	<p>Una nota de para uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Listening</li> <li>Reading</li> <li>Writing</li> <li>Speaking</li> <li>Uso del idioma</li> <li>Autoevaluación</li> <li>Examen final de período</li> </ul> <p>La nota final del periodo corresponde al promedio de las notas. El área incorpora los criterios establecidos por el Marco Común Europeo (Anexo 3).</p>
<b>ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	
<b>Asignatura: Educación Física</b>	
1° a 11°	<p>Primer Período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en Clase 25%</li> <li>Actitud y cumplimiento en los ensayos 25%</li> <li>Asistencia y presentación del desfile 50%</li> </ul> <p>Segundo, Tercer y Cuarto Período:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba teórica 25%</li> <li>Prueba práctica 25%</li> <li>Prueba Física 25%</li> <li>Trabajo en clase 25%</li> </ul>
<b>ÁREA: MATEMÁTICAS</b>	
<b>Asignatura: Matemáticas</b>	
4° a 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comportamiento 20%</li> <li>Trabajo en clase 20%</li> <li>Evaluación parcial 1 - 20%</li> <li>Evaluación parcial 2 - 20%</li> <li>Evaluación bimestral 20%</li> </ul>
<b>ÁREA: LENGUAJE</b>	
<b>Asignatura: Lenguaje</b>	
4° a 11°	<p>Primer y Tercer período</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SABER, que incluye la teoría literaria y la comprensión del plan lector. 45%</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>HACER, que incluye la gramática, ortografía y sintaxis, teniendo en cuenta la tipología textual. 45%</li> <li>SER, Autoevaluación y co-evaluación. 10%</li> </ul>
	<p>Segundo Periodo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SABER, que incluye la teoría literaria y la comprensión del plan lector. 40%</li> <li>HACER, que incluye la gramática, ortografía y sintaxis, teniendo en cuenta la tipología textual. 40%</li> <li>SER (actitudinal), autoevaluación, co-evaluación, participación en actividades del Área. 20%</li> </ul>
	<p>Cuarto período 4° a 10°</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SABER, que incluye la teoría literaria y la comprensión del plan lector. 50%</li> <li>HACER, proyecto final de lectura (trabajo escrito y sustentación) 50%</li> </ul> <p>Cuarto período 11°</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SABER, teoría literaria, comprensión del plan lector y presentación de trabajo escrito 80%</li> <li>HACER, ponencia y sustentación. 20%</li> </ul>
<b>ÁREA: EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR</b>	
<b>Asignatura: Religión</b>	
1° a 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración de entrada: introducción, exploración y motivación 33%</li> <li>Valoración intermedia: fundamentación, producción, operación cognitiva 33%</li> <li>Valoración final: interiorización, socialización y proyección compartida 33%</li> </ul>
<b>ÁREA: CIENCIAS NATURALES</b>	
<b>Asignatura: Biología, Ecología</b>	
4° a 8°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lecto-escritura: consulta, redes y entrevistas.</li> <li>Multitaller: Taller condicionado-procedimental.</li> <li>Evaluación: inicio, proceso y cierre.</li> <li>Ser</li> </ul>
<b>Asignatura: Biología, Física y Química</b>	
9°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lecto-escritura: consulta, redes y entrevistas.</li> <li>Multitaller: Taller condicionado-procedimental.</li> <li>Evaluación: inicio, proceso y cierre.</li> <li>Ser</li> </ul>
<b>Asignatura: Física y Química</b>	
10° y 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lecto-escritura: consulta, redes y entrevistas.</li> <li>Multitaller: Taller condicionado-procedimental.</li> <li>Evaluación: inicio, proceso y cierre.</li> <li>Ser</li> </ul>
<b>ÁREA: CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>Asignatura: Sociales, Democracia, Ciencias Económicas y Políticas</b>	
4° a 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en clase 20%</li> <li>Lecto-escritura (consulta, guías, textos escritos) 20%</li> <li>Pruebas específicas (bimestrales, Quiz, escritas u orales) 20%</li> <li>Plan lector 20%</li> <li>Comportamiento y Participación 20%</li> </ul>
<b>ÁREA: ÉTICA Y VALORES</b>	
<b>Asignatura: Ética</b>	
1° a 5°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas y socialización</li> <li>Participación</li> <li>Trabajo en clase (libro de ética y otras actividades)</li> <li>Comportamiento</li> </ul> <p>La nota final del periodo corresponde al promedio de las notas.</p>
6° a 11°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción escrita y oral 25%,</li> <li>Participación y sustentación de la temática propuesta 25%</li> <li>Bitácora 50%</li> </ul>
<b>ÁREA: FILOSOFÍA</b>	
<b>Asignatura: Filosofía</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en clase 20%</li> </ul>



10° y 11°	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lecto-escritura (consulta, guías, textos escritos) 20%</li><li>• Pruebas específicas (bimestrales, Quiz, escritas u orales) 20%</li><li>• Plan lector 20%</li><li>• Comportamiento y Participación 20%</li></ul>
-----------	--

## ANEXO 2. Ponderación de las Áreas Compuestas

<b>ÁREA: CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>Grados: 4° a 9°</b>	
Asignatura	Ponderación
Democracia	30%
Sociales	70%
<b>ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	
<b>Grados: 1° y 2°</b>	
Expresión Corporal	25%
Artes Plásticas	25%
Danza	25%
Música	25%
<b>Grados: 3° y 4°</b>	
Teatro	25%
Artes Plásticas	25%
Danza	25%
Música	25%
<b>Grado: 5°</b>	
Música	25%
Artes Plásticas	25%
Danza	25%
Teatro	25%
<b>Grados: 6° a 11°</b>	
Teatro	25%
Artes Plásticas	25%
Sinfónica	25%
Música	25%
<b>Nota:</b> los estudiantes que se encuentran en Coro o Sinfónica tiene una sola ponderación del 100%.	
<b>ÁREA: CIENCIAS NATURALES</b>	
<b>Grado 9°</b>	
Ciencias Naturales	75%
Física y Química	25%
<b>Grados: 10° a 11°</b>	
Física	50%
Química	50%





### ANEXO 3. Criterios establecidos por el Marco Común Europeo

GRADO	LISTENING	SPEAKING	READING	WRITING
1°	Understands simple and short sentences about things around them and simple expressions of communication whenever teacher speaks slowly.	Responds to personal questions on topics such as age, family and their home with occasional errors in pronunciation.	Recognizes letters of the alphabet and read short and simple words and phrases about themselves and their family and understand simple writing instructions.	Writes letters of the alphabet, phrases and simple sentences from a text with a short range of vocabulary which is used everyday with some spelling errors.
2°	Understands when somebody talks slowly about their family or friends in simple and short sentences.	Answers questions about how they are and what they like doing with a limited range of vocabulary and some error in pronunciation.	Understands simple sentences if they read them slowly and several times.	Writes simple sentences using words given to them with occasional basic grammatical errors.
3°	Understands instructions and short dialogues about school activities, classroom tasks and real situations whenever the teacher speaks slowly.	Asks and answer somebody about school activities, classroom tasks and real situations using a basic range of vocabulary with occasional pronunciation errors.	Understands simple stories and shorter texts with the help of pictures and drawings.	Continues a story or text that has been started in English or add words that are missing with occasional basic grammatical errors.
4°	Understands instructions given to the teacher in the classroom, as well as when somebody talks about everyday topics.	Talks about school activities and personal situations, despite limited control of phonetical features.	Follows short, simple written instructions, especially if they contain pictures in the most common day situations.	Writes about what they like doing in their free time, using simple sentences and words given to them
5°	Understands short audio and video clips used in English lessons, including songs, stories and documentaries.	Maintains simple exchanges, despite some difficulty showing simple grammatical forms and using appropriate vocabulary in order to talk about everyday situation.	Understands long texts about everyday topics, even if they do not understand all the words.	Writes short dialogues, pictures stories or comics, using ideas, pictures or words that the teacher gives them.
6°	Understands enough to manage simple routine exchanges without too much effort and in general terms and identifies the topic of discussion around him/her which is conducted slowly and clearly.	Shows sufficient control of simple grammatical forms with limited control of phonological features, despite requiring prompting and support.	Understands very short, simple texts to find simple information they are looking for in everyday texts such as advertisement, menus, timetables and short simple personal letters.	Gives short and basic descriptions of events and activities and writes very simple personal letters explaining what she/he likes/dislikes about something and simple notes relating to matters of everyday life.
7°	Understands clear, standard speech and recorded passages on familiar matters, although in a real life situation can ask for repetition or reformulation.	Maintains simple exchanges when talking about everyday situations, showing a good degree of control of simple grammar forms and an use of appropriate vocabulary with a range of phonological features.	Understands short simple texts written in common everyday language with specific information in simple everyday materials such as standard routine letters on familiar topics, simple articles, leaflets among others.	writes short simple notes and messages about everyday matters and needs, as simple personal letters, plans and arrangements descriptions.
8°	Understands the main points of clear standard speech on familiar matters regularly encountered in work, school, leisure etc.	Shows a good degree of control of simple grammatical forms using a range of appropriate vocabulary when talking about familiar topics. Produces responses which are extended beyond short phrases, despite hesitation. Contributions are mostly	Understands texts that consist mainly of high-frequency everyday or job related language and the description of events, feelings and wishes in different kinds of texts.	Uses the conventions of the communicative task in generally appropriate ways to communicate ideas. The text is connected and coherent, using basic linking words and a limited number of cohesive devices. Minor irrelevances and/or omissions may be



		relevant, but there may be some repetition. Uses basic cohesive devices. Is mostly intelligible, and has some control of phonological features. Initiates and responds appropriately keeping the interaction with very little prompting and support.		present. Uses everyday vocabulary generally appropriately, while occasionally overusing certain lexis. Uses simple grammatical forms with a good degree of control. While errors are noticeable, meaning can still be determined.
9°	Understands factual information about common everyday or job related topics, including short narratives, identifying both general messages and specific details, provided speech is clearly articulated in a generally familiar accent.	Shows a good degree of control of simple grammatical forms, and attempts some complex grammatical forms using a range of appropriate vocabulary to give and exchange views on familiar topics. Contributions are relevant and intelligible despite some repetition and hesitation. Uses a range of cohesive devices. Intonation, word stress and individual sounds are generally appropriate and accurate. Initiates and responds appropriately maintaining and developing the interaction negotiated towards an outcome with very little support.	Reads straightforward factual such as narrative, descriptive, expository texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension.	Uses the conventions of the communicative task to hold the reader's attention and communicate straightforward ideas. All content is relevant to the task. Target reader is fully informed. Text is generally well organised and coherent, using a variety of linking words and cohesive devices. Uses a range of everyday vocabulary appropriately, with occasional inappropriate use of less common lexis. Uses a range of simple and some complex grammatical forms with a good degree of control. Errors do not impede communication.
10°	Understands the main points of clear standard speech on familiar matters regularly encountered in work, school, leisure, etc. and understand the main point of many radio or TV programs on current affairs or topics of personal or professional interest when the delivery is relatively slow and clear.	Handles communication in everyday situations, showing a good degree of control of most simple grammatical forms, despite some hesitation, lack of coherence. Constructs longer utterances and produce them with generally appropriated intonation but is not able to use complex language except in well-rehearsed utterances.	Understands texts that consist mainly of high frequency everyday or job related language, and the description of events, feelings and wishes in personal letters.	Text is connected and coherent, using basic linking words and a limited number of cohesive devices, with a range of everyday vocabulary, some simple grammatical forms to communicate straightforward ideas.
11°	Understands extended speech and lectures, most TV news and current affairs programmes, the majority of films in standard dialect and follow even complex lines of argument provided the topic is reasonably familiar.	Handles communication on a wide range of familiar topics, showing a good degree of control of some complex grammatical forms, despite some hesitation, lack of coherence, and some inaccuracies and unappropriated usage; contributing with relevant and clear organization of ideas in an intelligible way due to appropriated intonation.	Reads Articles and reports concerned with contemporary problems in which the writers adopt particular attitudes or viewpoints, and understand contemporary literary prose.	Text is generally well-organized and coherent, using a variety of linking words and cohesive devices, with a range of everyday vocabulary, some complex grammatical forms to hold the target reader's attention and communicative straightforward ideas.



#### Anexo 4. Criterios de evaluación Sección Preescolar

<b>CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
Con los siguientes componentes se orienta la evaluación desde un enfoque formativo de evaluación, que establece como base el acto emocional y el manejo didáctico del error como herramientas de autoevaluación		
<b>Evaluación:</b> Es un proceso continuo de observación y registro desde el diagnóstico inicial y durante desarrollo de cada experiencia	<b>Registro:</b> Desde la Pedagogía de la Escucha y la observación permanente evidenciada en los diálogos orales, gráficos y elaborados en mapas mentales como síntesis de las anotaciones del cuaderno de saberes, (herramienta de recopilación de información del maestro), el proceso de evaluación evidencia las transformaciones del pensamiento y los comportamientos de los estudiantes de preescolar.	<b>Informes:</b> La documentación gráfica y escrita es recogida en estas documentaciones, da cuenta del avance de los estudiantes, organizado en los informes bimestrales mediante los indicadores de logros establecidos.



Actualizado en Bogotá, D. C., en noviembre de 2017 y aprobado por el Consejo Directivo en Diciembre 7 de 2017

¡Comuníquese y cúmplase! En constancia firma,

**EDGAR HERNAN LOZANO RICO**

**Rector.**

**Presidente del Consejo Directivo**